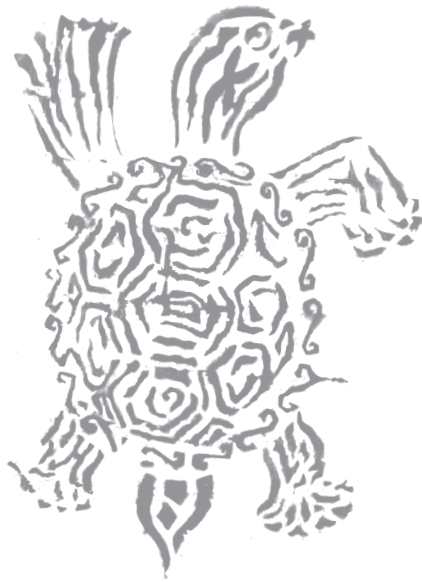


INFORME Ayotzinapa

Investigación y primeras conclusiones
de las desapariciones y homicidios
de los normalistas de Ayotzinapa



Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI)

“El médico me dijo, después de revisar al chavo, que no iba a venir ninguna ambulancia porque la orden es que ninguna ambulancia se mueve por ustedes”, relata el maestro.

“Cuando por fin pudieron parar un taxi, le tuvo que decir que era una pelea con una botella para que me llevaran. Cuando llegué al hospital empecé a sentir frío. Y cuando entré al hospital me cosieron la mano, y cuando me recuestan yo ya perdí el conocimiento. Me desperté al cabo de dos días”, cuenta EV.

Al llegar al hospital general, tras ser llevado finalmente en un taxi y acompañado por el maestro y un normalista, el herido perdió el conocimiento debido a la gran cantidad de pérdida de sangre. Se le tuvo que hacer una traqueotomía por las complicaciones de la herida que amenazaba con obstruirle la laringe por la gravedad de sus heridas.

Se da la circunstancia que el médico de la clínica Cristina fue llamado al B27 antes de dar su declaración¹⁹⁶. Aunque él afirma que estuvo presente cuando todavía estaban los normalistas en la clínica, éstos señalan que nunca hablaron con el médico. Otros testigos señalan que apareció después de la salida de los normalistas cuando sólo estaban el herido y dos acompañantes.

196 El médico señala en su declaración que durante su permanencia en el Hospital vio que “los militares bajaron tres jóvenes que estaban arriba, pero nunca se dirigieron mal hacia los muchachos, cuando se encontraban todos reunidos el capitán les pidió que se pasaran al pasillo y cuando estaban todos juntos el capitán Crespo les dijo textualmente: Jóvenes primero que nada queremos decirles que somos el Ejército y somos una institución que estamos para servirle a la sociedad y antes que todo les pido una disculpa si se sintieron tratados como delincuentes pero quiero que entiendan que ustedes invadieron propiedad privada tomaron posesión de unas instalaciones de una manera poco convencional pero quiero que entiendan que nosotros también nos exponemos a que no sabemos qué tipo de personas son ustedes si están armados o que intención tengan que pudieran ponernos en peligro nuestra integridad yo quiero que ustedes entiendan que su principal labor consisten en hacer orgullosos a sus padres de que ustedes son estudiantes porque ya se acreditaron como tal y no hay delito que perseguir se pueden ir.” También proporciona información sobre que “el herido se va en un taxi después llegan dos ambulancias pero les informa que el herido se fue y se miran entre ellos dos. A los cinco minutos regresa el personal militar y otra vez el capitán C”. El médico también señaló que “pasó dos o tres días después personal de Comisión de Derechos Humanos y le dijo que nunca se portaron mal los militares con los muchachos que las armas siempre estuvieron apuntando contra el piso y que no vio recabar fotos”. Sin embargo, los militares tomaron fotos y tanto de los jóvenes como de EV. El médico fue llamado, según sus palabras, por los militares, debido “a que el general Saavedra quería que platicara con unas personas de justicia militar y me dijo que si nos veíamos en el hospital o en el batallón 27 yo fui al batallón 27. El capitán Crespo pide que no lo anoten en el libro de entrada porque es invitado de mi general. Después lo llamó el mayor T y le dijo que la primera declaración había sido informal y que le iba a tomar otra así que esa sí la firmé y le puse la huella.”

El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) fue creado por Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en acuerdo con el Estado de México y los representantes de las víctimas, para brindar asistencia técnica internacional desde la perspectiva de los derechos humanos en la investigación de la desaparición forzada de 43 estudiantes de la normal rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, en Guerrero.

Su actuación forma parte de las Medidas Cautelares MC/409/14 y se da en el marco de las facultades de monitoreo que la CIDH ejerce sobre la situación de los derechos humanos en la región.

El mandato del GIEI tiene que ver con evaluar las actuaciones llevadas a cabo por el Estado y proporcionar recomendaciones sobre: 1) el proceso de búsqueda de los desaparecidos, 2) la investigación de los hechos y responsables, 3) la atención integral a las víctimas.

Además, de una forma más amplia, el Estado reiteró en el Acuerdo su disposición para que a partir de las recomendaciones emitidas por el GIEI se fortalezcan sus capacidades institucionales para la búsqueda y localización de personas desaparecidas así como las de la investigación de los casos de desaparición forzada.

El grupo nombrado por la CIDH está formado por Ángela Buitrado (Magister en derecho penal y doctora en sociología, Colombia), Claudia Paz (abogada y exfiscal general de Guatemala), Francisco Cox (abogado penalista de Chile), Alejandro Valencia Villa (abogado y experto en derechos humanos, Colombia) y Carlos Martín Beristain (médico y doctor en psicología, España).

México, septiembre de 2015.